



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
K52827 / 18.11.2019
Persona de contacto/Tel.
Juan Tarantelli/155 INT.1248
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
K52827

Montevideo, 02 de Setiembre de 2020.

CIRCULAR Nº 20

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **PROCEDIMIENTO COMPETITIVO K52827**

GRUPO: **230**

OBJETO: **REHABILITACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE RINCÓN DE BAYGORRIA.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha resuelto:

A) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

Pregunta Nº1

a) Llevamos unos días intentando buscar alternativas a la entrada a Uruguay. Debido a toda esta dificultad nos gustaría saber si en caso de que sea necesario el ingreso al Uruguay por otra frontera diferente a la informada, la gestión realizada por la UTE hasta el momento perderá viabilidad, ya que previamente informé otro punto de entrada.

b) Si la empresa no asiste a esta visita entre el 7 y el 10 de septiembre, ¿automáticamente se le impedirá participar en el proceso o la visita de segunda instancia servirá también como hito obligatorio para cumplir con esta parte del proceso?

Respuesta Nº1

a) Según lo informado por el Departamento de Visas de la Dirección Nacional de Migración de Uruguay, si bien se requiere de información en cuanto al punto de ingreso de los interesados, una vez que se



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

cuente con la autorización de ingreso al país, los mismos podrán ingresar por cualquier punto de control migratorio habilitado.

b) La segunda instancia de visita que está previsto realizar, se considera como válida para el cumplimiento de la visita obligatoria. A las empresas que asistan a esta segunda instancia, se les otorgará también un certificado de asistencia, tal como se hará en la visita obligatoria de la primera instancia.

Remitirse a lo establecido en el literal A) numeral 2 de la Circular Nº17.

Saludamos atentamente,